



EL LABRIEGO.

FASTOS NACIONALES.

CAMPAÑA PARLAMENTARIA.

Primeras evoluciones de la derecha, de la izquierda y del centro.

¿a está el cuerpo militante organizado, los caudillos al frente de sus alas respectivas, ó de sus respectivos cuernos, como nuestros antecesores venerandos les llamaban, quizá por espontánea confirmacion, hija de sus propias cabezas, ó quizá aludiendo á los cuernos de la luna; ya comienzan las escaramuzas en ambos congresos, señil y diputado, y ya es de suponer que cunda y que se avive el fuego, jeneralizándose la batalla. Las municiones se hallan prontas, y las mechas encendidas. Tres ó cuatro proyectos de ley, resuenan con sordo silvido desde la secretaría del cuerpo colegislador, á guisa de recién-disparadas bombas, cuyas espoletas arden y por instantes se consumen. Al quemarse el último grano del mistic, sucederá la explosion, y poco despues entonará el *Te-Deum laudamus* quien con vida quede; ignorándose hasta hoy, si será la legislatura, ó si será el ministerio. Por nuestra parte no tendríamos inconveniente en verlos descansar á entrambos bajo la misma losa, ni en ponerles una seguidilla manchega de epi-

tafio. Así nos ahorraríamos de deplorar la suerte infausta del vencido.

De todos modos, el gabinete lleva hasta ahora, segun en el número anterior previmos, lo mejor de la posicion; y no es decir del combate, porque este aun no se ha travado. Tales son, por desgracia, los privilegios que á los agresores y á los audaces concede siempre la fortuna.

Observaba, con efecto, el ministerio, la indecision, las dudas, las diverjencias que en el derecho cuerno, ú ala, ó llámase mayoría del congreso, se suscitaban, entre los absolutistas mas ó menos puros, los torenistas mas ó menos declarados, los semiliberales, y otros que dicen serlo completos y sin semi, acerca de si habia de ponerse la cuenta en la mano á los señores consejeros de la corona, durante el discurso de contestacion, ó si seria mas conveniente aplazar tan bello arreglo, para la época en que se discutiesen los proyectos de ley, que estos varones ilustres, segun habian insinuado, conservaban en huevas. Y como llegase á barruntar el gabinete que ora decian los martinistas una cosa, ora contestaban otra los de Torenos; y ya avanzaban los del juvenil partido, y ya desplegaban sus guerrillas los del partido vetusto, revistieron de súbita magnanimidad los seis gobernantes, evocaron la sombra de aquel valor heróico de que hubieron de dar agreja seña, á lo que los ayuntamientos de las aldeuelas refieren, en los cruentos apuros de los dias 23 y 24; y resueltos de hacer una alejan-

diada ¡cortemos el nudo gordiano! exclamaron unánimes, y dispararon á las cortes, sin mas pensar, aquellos mismos proyectiles, ó si quier pedruzcos, que sus autagouistas espantados, para convertirlos en partesana de desentonamiento, ó ataque, como la moderna fusileojoja lo expresa. A esto llamau los duelistas arrojar el guante; y las jentes plebeyas dar al adversario por el gusto, llenarle la escudilla al que no quiere coles, ó buscarle, impavida y noblemente, tres pies al gato. Felicitamos á los señores ministros por tan ilustre prueba de arrojo.

Ya se habrían, empero, arrepentido de su temeridad los muy aconsejadores, á no sobrevenir al cuerno derecho, de que vamos hablando, uno de aquellos accidentes imprevistos y calamitosos á la par, que las mas lindas combinaciones deseajaran. No sabemos si fué precisamente al señor BENAVIDES, ó al señor ROCA DE TORRES, ó á que otro señor, paladin de pocos años, de los alistados en su bandera, á quien hubo de ocurrirle el extraño capricho, de que siendo su talento propiedad peculiar suya, y de que habiéndole nombrado su provincia á él y no á otro para que en pró de los intereses comunes actuase, del modo que su interior conciencia y que su leal saber y entender se lo dictaran, y no con sujecion á las inspiraciones del leal saber y entender ajeno, estaba muy puesto en razon, que su voz se oyese, y no quedara enteramente sometida y nula, ante las exigencias de la vacilenta caducidad que á su falanje capitaneaba; máxime en aquellos puntos sustanciales, en que el hombre no puede enajenar el sufragio, sin completa enajenacion, tambien, de su honradez; de su decoro. Yo amo el orden, decia á los buenos de sus jefes este tal del capricho, y en su defensa lidiaré. Pero no me obliga la

ligereza de mis doctrinas á combatir las públicas libertades; á dar mi asentimiento á leyes desorganizadoras, que es en vano bautizar con el nombre de orgánicas; ni mucho menos me permite ni aconseja mi delicadeza, consentir la admision del CONDE DE TORENO, ántes de que se justifique. Hasta los lindes de la ley os sigo; pero allí me detengo; y si proseguis vosotros, que no sea por lo menos, en mi compañía.

Así, ó en términos semejantes, hubo de producirse uno de los jóvenes congresistas; y como por efecto de su acreditada pertinacia, en nada, ni en el ancho de un caballo, cejase los puritanos de la jerarquía, separáronse de ellos los mozos, boníticamente, indicaron la existencia de un centro, en la votacion de las últimas elecciones, y colocáronse, por último, á escrupulosa equidistancia de la derecha y de la izquierda; salvo siempre el aprecio y fina simpatía que no dudamos conservarán por sus respetables maestros y antiguos cabezas, simpatía que llamaremos de colonia emancipada, y salvo tambien el tal cual cordial desprecio y antipatía y nauseabunda opinion, que respecto á sus inveterados contrincantes de antaño, profesen. Del seno, pues, de la mayoría, de los lomos del mas puro doceañismo, salieron los actuales centros, que el cielo guarde dilatados años.

Poquísimas importancia deberia, quizá, atribuirse á este suceso, vista la ninguna que en sí tienen, ni como estadistas, ni como oradores, los mas de los protestantes; á no ser, porque reñóticos ó no, cuentan con treinta votos, esto es, con la cuasi omnipotencia de las decisiones; porque ¿á qué lado se dirijirán que no inclinen la balanza? Y he aquí como la extremada mayoría, ó cuerno derecho, que en lo íntimo de su órgano censorio, de petulantés, desorganizadores y revolucio-

narios, no les baja ni un maravedí á los idos, los cumplimentos y araricia y cosquilla á trapo suelto, y les llama esperanza de la patria; y he aquí también, como la extrema minoría, ó cuerpo izquierdo, no deja de agasajarlos cual á los guardadores de los votos; y he aquí porque, el gabinete, que todas estas maniobras contempla con ojo avizor, los consulta con suma urbanidad, y les echa á hurtadillas, de vez en cuando, unas miradas muy recocuetas.

Y en tanto que amagan los centros y la derecha; y en tanto que el gobierno se pone en guardia, y ya le tira á la falange espantosa, para distraerla de la embestida, el ministerio de hacienda, ya el de la guerra, ó ya el de la gobernacion, segun que la catadura del enemigo á la sazón prepotente, se le antoja mas ideal, ó mas positiva y mercantil; la minoría, á quien la patria confió el depósito sagrado de las públicas libertades, sigue acampada en bien; á la siniestra mano del señor presidente, renqueando en pos de los sucesos, y desunando sus mejores armas para mejores dias. ¡Plegue al cielo que cuando estos luzcan, no se las encuentren romas ni tomadas de orn!

Hasta aquí de la fisonomía del cuerpo político; pasemos ahora á sus actos.

Interesantes, allá á su manera, diz que van estando los de esta semana. Nuestros lectores juzgarán de ello á su placer, si ya no tenemos la desgracia de pervertir, mal nuestro grado, su juicio, presentándoselos contrahechos y desnudos de su belleza juvenil. Quizá somos parciales; tal vez carecemos del órgano frenológico de la *interesantibilidad*; puede, también, que hayamos nacido asaz de toscos de espíritu para que nos penetren y conmuevan las previstas peripecias de la legislatura lejislativa; pero al fin y al cabo, y venga la causa de donde viniere,

el efecto es, que á nosotros maldita sea Dios la gracia que sus acontecimientos nos hacen. He aquí, sin embargo, un epitome de los principales de que nos acordamos; advirtiendo, que tanto mas ganarán nuestros lectores, cuantos mas actos parlamentarios se nos olviden.

El primero de importancia, cronológicamente hablando, es el de la presentacion, por parte del gobierno, de varias leyes acerca de libertad de imprenta, milicia nacional, ayuntamientos y presupuestos. No estamos tan desesperados, ni tan mal con nosotros mismos, que nos hayamos tomado la molestia de examinarlas, ni permita el cielo que como leyes, ni como proyectos, los hayamos nunca de analizar. Pero qué leyes, ni qué chiminías, pueden esperarse de una opinion ó partido, hijo únicamente, segun el *Correo Nacional* asegura, de la incestuosa alianza formada entre las parentelas carlista, absolutista y ultramoderada; de una bandería, cuyo político pensamiento quizá se halla en París; cuya mas activa ajencia, se revuelve quizá entre nosotros por el fango de la ignominia; y de cuya contaminacion huye hasta la misma juventud que á los pechos de esa capúrea liga se amamantara? ¿Ni qué ley justa, racional y equitativa, repressora inflexible de la licencia, protectora imparcial de la libertad del pensamiento, ha de esperarse del gabinete que pisando la Constitucion atavia de censor prévio *ad hoc* al jefe político; de un gobierno que por si falla, sobre los impresos, haciendo de juez y de parte, y deprecinando la lejitima intervencion del jurado? ¿Ni que ley de milicia nacional, ni de lejonos de diablos verdes, saldrán del cerebro de los que en Barcelona, en Sevilla, en donde quiera que les es posible, esterminan, y nada menos,

el instituto de la milicia nacional; ni qué consideracion esperaremos para esta fuerza ciudadana, de aquellos, que cuando se altera, y no decimos por quien, la tranquilidad pública, en vez de acudir á ella para restablecerla la olvidan y la repudian, y le mandan que no se congrege ni junte, ni hable, ni tosa? ¿Ni qué leyes concejiles tragarán los enemigos encarnizados de los concejos, los que llaman *centralizacion* á la ruina de nuestras antiguas leyes y costumbres, los que cuando aparecen sintomas de públicas asonadas, promovidas no diremos por quién, antes se inclinan á permitir los peligros de su acrecentamiento, que á encomendar á las municipalidades su cura? ¿Ni qué presupuestos habrá presentado el ministerio de las claudestinas contratas, el de la emision ilegal de fondos, el cobrador desautorizado de las contribuciones? Confesemos, pues, que no hay para qué molestarse en ver los tales proyectos de ley.

La discusion acerca del proyecto, y de proyectos vayan, de respuesta al trono, está tambien rezumandose de interés; lo cual atribuímos nosotros, á la mucha novedad de este jénero de debates. La comision presentó su trabajo. El señor CORTINA echó en él de menos varios puntos sustanciales, de aquellos que tocan á la vitalidad de la Constitucion misma. El gobierno contestó al orador por los bancos de Flandes, y se sentó harto satisfecho. Los señores ARCIBELLES y OLÓZAGA amplificaron los argumentos comedidos y elegantes del señor de CORTINA, y machacaron en hierro frio. El gobierno tornó á contestar como por los cerros de Ubeda, y tornose á sentar muy satisfecho. Entonces el señor GALIANO se esforzó en probar que lo de Vergara no era mas que una *transaccion*. —(¡Oh sangre vertida en Arla-

laban, en Guardamino y en Luchana!) —glorificándose de ello, y recordando que esa palabra *transaccion*, habia salido ántes que de nadie, de los labios de un ilustre orador, de un señor CONDE DE TORRENO. Para nosotros fué la dicha noticia inútil. El vocablo era tal, que no podia negar la pinta. Hay ciertas cosas que solo se le pueden ocurrir á ciertos hombres. El señor CALATRAVA martilleó de nuevo sobre los tres puntos inaugurados por el señor CORTINA; y el gobierno tornó á dar respuesta de pie de banco, y tornose á sentar satisfechísimo. Y dijo el señor MARINEZ DE LA ROSA, al señor CALATRAVA y á la minoria, en un discurso retrospectivo, en que llovio cargos sobre todas las pasadas administraciones, cual si la suya hubiera sido muy feliz, ó siquiera justa, y no la peor de cuantas pueden concebirse, díjoles, pues, en suma. — *«Mas lo eres tu.»* —Y hubo congratulaciones y miradillas; y los lectores pueden añadir ya las *et-céteras* que gusten, porque el proyecto se aprobó. *¡Gaudeamus!*

Echando así mismo interés hasta por los bofes, estuvo la proposicion que el señor CONDE DE TORRENO, y otros señores astures, presentaron al Congreso, suplicándole se dignara dar por vijente la acusacion dirigida en otra lejislatura contra el mismo señor CONDE; paso magnánimo, tanto mas, cuanto que de no pedirlo así estos señores, lo hubieran solicitado sus oponentes. El interesado se estendió en su propia alabanza algun tanto; bien lo necesitaba, y tiempo era de que alguna voz se oyese en su favor. Habló S. S. del monumento que ha levantado á la gloria nacional; cuyo monumento es, segun parece, la historia, el enquiridion ó crónica que de la guerra de la independencia publicó años atrás. Dámole al autor la mas cordial enhorabuena, por el benévolo dictámen que de

su monumento ha formado. No hay como estar el hombre bien con sus propias obras; y en cuanto á lo del monumento, por él se rectificará, sin duda, la opinion pública; porque ¿quién ha de imaginarse que el que tal monumento, despillará la hacienda? El recuerdo no podía venir mas de molde para el caso. Solamente nos duele, que siendo S. S. tan pechito monumentista, no levantáramos solo fuese un monumentuelo de medio palmo al crédito nacional, mientras estuvo de ministro; pues habiendo S. S. sacado los efectos públicos á 72, al tomar el gobierno de la hacienda, los dejó á 35 al salir de ella; que fué verdaderamente, desmonumentarnos hasta los fondillos.

También le plugo al señor CONDE repetir que á los cargos de la prensa no habia contestado, porque ó no eran respetables las personas que se los dirigian, ó no estaban formulados con bellas formas literarias. Esto último hubo de decirlo para dorar la pildora á varios periodistas que habia presentes en su calidad de diputados. Los demas no valemos, claro es, ni aun para respondidos. Pero aqui se nos ocurre una reflexion. Suponga el señor CONDE, y desos por su vida este gusto, aunque como á escritores, nos mire en lo demas por cima del hombre, suponga, pues, que haya ahí, por esas hoardillas de Dios, algun periodista pobre; lo cual le aseguramos, para tranquilizar su conciencia, que no es hipótesis por extremo aventurada; y suponga, ademá, y sea por esta vez complaciente, que aquel imaginario escritor, es á la par que pobre, honrado, como lo fueron CERVANTES, MILTON, HOMERO, CAMOENS y otros muchos. Y ya que nos conceda estas dos suposiciones, haga un esfuerzo, y suponga, por último, que el mismo, el mismo señor CONDE, tiene fama, justa ó injusta, de malver-

sador público, de estafador de la hacienda comun. Si así fuera ¿no es evidente que el pobre escritor honrado, de quien hablamos antes, se avergonzaria, por miserrimo que fuese, de bombrarse con S. S., hasta que S. S. se justificara? Y no se nos diga «el pobre pasa por todo»; «en el pobre no cabe honradez»; ni otras moralidades análogas. Nosotros le hemos pedido verdaderamente *honrado*; y hemos pedido al CONDE con mala fama, haya ó no fundamento para que la tenga. Vea pues, S. S., como es posible, que por mucho que desprecie á los pobres demonios de los escritores, haya entre estos quien desprecie muchísimo mas á S. S.; porque su descrédito, desengañese, es harto jeneral; y á mas de un diputado de la mayoría, que no nos encargó el secreto, le hemos oido decir en plena voz, en la puerta del sol, á las dos de la tarde, que salió del salon por no votar al señor CONDE.

Lo de las formas literarias es no menos curioso y orijinal. Hay palabras, señor CONDE de nuestra ánima, que no se pueden pronunciar con bellas formas; porque representan hechos de malísimo tono. Si cada escritoruelo de los de pluma y gazapon, poseyera los profundos conocimientos literarios de S. S. ¿quede fuera entonces del ilustre monumento de maras? ¿Quién no edificaria otro mejor y mas lindo para el próximo jueves Santo?

También habló el señor CONDE de su vida privada, de las flaquezas &c. &c., pero créanos, todas esas no pasan de respetuosos ministeriales. Nadie le acusa de libertino, ni es la época para ello. A nadie importa dos ardites que sea S. S. sibarita ó anacoreta, si con lo suyo, y solo con lo suyo, le ayuda Dios. Vea, pues, de justificarse cuanto antes en presencia de las Cortes: sepa el pueblo, ó bien que ha sido S. S. siempre rico aunque

F

lo disimulaba; ó bien que no lo es ahora; ó bien que si antes de ser ministro era pobre y luego enriqueció, vino su hacienda de testamento, hallazgo de mina, especulaciones mercantiles, pacto con el demonio, ú otro origen bonrado y legítimo, que no fuesen las cajas públicas de España. Hágalo así, y por nuestra cuenta que nadie torne á murmurar de S. S., siquiera nunca se le antoje construir otro monumento, ó siquiera por los siglos de los siglos amen nos obelisque y emonumentee.

Por último, y á Dios gracias acabamos con el Congreso, los señores CABALLERO y LOPEZ han demitido sus cargos de diputados. Creyendo como creían en la nulidad de las elecciones, han procedido haciéndolo así, lógica y noblemente. Pero otro sacrificio todavía mayor han consumado, retirándose sin manifestar siquiera las razones que á ello los movían, para no comprometer; por delicadeza, á sus amigos de la oposición. Si nuestro humilde elogio, de su civismo, pudiera de algun modo lisonjearlos, nosotros se le consagramos franca y ardientemente, sin perder la esperanza de verlos volver á los escaños legislativos en mas prósperos días; y no tan lejanos, quizá, como en su ciega fascinación y soberbia piensan algunos.

El Labriego.

MADRID 28 DE MARZO.

LA REACCION.

No tenemos por máxima ni por costumbre valernos de alarmantes pala-

bras en nuestros artículos, ni buscar en lo acerado de las frases, la fuerza que debe nacer, únicamente, de la trabazon y buenos materiales de que los argumentos se compongan. Si á tanto alcanzáramos, seria nuestro anhelo escribir *suaviter in modo fortiter in re*, segun el consejo clásico, reproducido ha poco por el señor GALLANO en las córtes, no recordamos con que propósito. Lejos está pues, de nuestra mente, al hablar de la reaccion que por multiplicados síntomas se anuncia, dar una voz de alerta, que quizá no se escucharia. Solo pretendemos dejar consignado que de reacciones se trata, para que cada cual haga de su capa un sayo; pero que le haga con conocimiento, y no cortándole por falsas medidas, de modo que en vez de sayo le salga caperuza.

Ya teníamos indicado nosotros, antes que el *Correo Nacional* paladina, auténtica, y repetidamente lo confirmara, que el influjo carlista habia decidido la batalla electoral, en pró de la dominante bandería; esponiendo al mismo tiempo, cuales podrian ser las miras de los apostólicos, al tomar activa parte en las elecciones, y al querer renovar en el campo parlamentario, las lides que no pudieron sostener en el campo de batalla. No recordaremos hoy nuestras reflexiones; pero séanos licito insinuar siquiera, que no serán los intereses constitucionales ni dinásticos los que se apresten á defender los *convertidos*, ni será el sostenimiento de la milicia ciudadana, ni el de la libertad de im-

prenta, ni el de los concejos liberales, el que hacia los reales de los absolutistas y de los moderados los atrajo. A otros propósitos y fines querrán dar cima; y haciendo nosotros cuanto honor es dable á sus intenciones, y suponiendo, por via de hipótesis, que no aspiren á trastornar completamente las garantías públicas, para levantar sobre sus escombros la bandera del derecho divino, ni el feudalismo del siglo XIII, sino que se den por plenamente satisfechos con las concesiones que en el orden legal puedan obtener, habrás de convenir, por lo menos, en que estas concesiones deseen; y en que, si consideran el convenio de Vergara, como los señores Galiano, Martínez de la Rosa y otros, bajo el aspecto de una mera transaccion, soliciten y no sin energía, la parte que á ellos les corresponda en el gobierno, y la restauracion de parte de sus antiguas inmunidades; esto es, soliciten, apoyen y promuevan, una absoluta reaccion, sin la cual no seria transaccion la de Vergara, sino convenio.

¿Qué maravilla, pues, siendo notorio que la alianza moderado-carlista existe, y que de ella es fruto, segun los irreversibles datos del *Correo Nacional*, el partido dominante, que temamos nosotros esa reaccion, máxime, cuando tan claros y tan funestos preludios la anuncian?

No fué, por lo tanto, nuestra lijereza, sino el influjo innegable de los hechos, el que nos hizo temer por la

integridad de la Constitucion, por la existencia de las corporaciones municipales, y de la milicia nacional, y por la libertad de imprenta, continuamente zaherida y vulnerada por el gobierno. Nunca, empero, presumimos que se quisiese pasar de ahí, ni llevar la reaccion mas allá, del estermio de las instituciones, y del de las personas de unos cuantos, de los que con mas fé las defendíamos. Pero fué mezquino nuestro cómputo, y calculamos mal de las pretensiones ajenas. Ni un recuerdo, ni una memoria, se quiere dejar de esta época mal aventurada; y es tal la impaciencia de nuestros adversarios, que aun no empuñan el poder, aun están, digámoslo así, entre bastidores, y ya trabajan, no como quiera, en la preparacion de horcas y de destierros, para los que como reformadores merecemos todo su mas venenoso rencor, sino en la completa espoliacion de los compradores de bienes nacionales, en la restauracion omnimoda, que despiertos sueñan, y que quizá realicen.

He aquí lo que sobre este particular dice la *Prensa* del 22; periódico que habiéndose mostrado en todas sus varias facces y transmigraciones, desde el *Jorobado* y el *Mundo*, hasta hoy, constantemente absolutista, y hecho encarnizada y cinica guerra á los hombres y á las cosas del moderno régimen, representa francamente las ideas dominantes, desdeñando la hipocresia de los que las aman tambien, pero temen manifestarlo así, y se finjen,

con tan escasa verosimilitud, demócratas y liberales.

«Si estas leyes son nulas, dice la *Prensa* hablando de las ventas de bienes nacionales cómo podrá ser válida la compra, ó el préstamo? Para dictar las leyes, y legitimar las ventas se buscó un derecho que es contrario á todo lo verificado; el derecho de reversion. ¿Y qué quiere decir derecho de reversion? No puede decir otra cosa sino que los bienes vuelvan al lugar de donde salieron: los que salieron de la nacion por donaciones ó concesiones de la corona, debieran volver á la nacion; pero los que salieron de casas y patrimonios de particulares, deben volver á sus legítimos dueños que son los herederos descendientes de los donadores; y solo en el caso de haberse estinguido todas las líneas podrán pertenecer á la nacion por el derecho de reversion.

.....
.....
Y quien es verdadero responsable de todos estos males? traslado al progreso rápido, que por progresar rápidamente se desentendió de todas estas consideraciones: dictó leyes efímeras sin justicia, sin consistencia, ni moralidad que por fin sus mismos defensores han venido á confesar que *no tiene fuerza obligatoria*.

Esta confesion pone á las actuales cortes en la dura necesidad de *discutirlas nuevamente*, y pesar bien las circunstancias que hemos indicado. La nacion todo lo espera de la justicia y prudencia que las caracterizim, y confia en que no serán fallidas las esperanzas que depositó en sus representantes. Ardua es la empresa, pero todo lo vence y supera el amor á la justicia, á la ley, y á la patria."

Mas ni estas consideraciones de la *Prensa* nos hubiesen descubierto la reaccion en toda su latitud espantosa, si no hubiéramos oido á un señor diputado de la mayoría interpelar al gobierno sobre la venta de bienes del

clero, pidiéndole leyes que la neutralizasen.

Los acreedores del estado, y los compradores de fincas nacionales, conjeturarán de tales antecedentes lo que por oportuno tengan.

LA REVOLUCION.

(ARTÍCULO 5º)

Tanto importa, á nuestro ver, examinar la constitucion de las rentas públicas, y explicar de un modo claro y sencillo como deberían constituirse, cuanto que de este examen dependen, nada menos que su reorganizacion, y el término de ese desorden anárquico, á cuya sombra viven millares de ociosos; sin que tampoco falten, estafadores de alta categoria, que ya mintiendo sentimientos ultra-liberales, en las épocas en que es de presumir su triunfo, ya maldiciendo de ellos, y exagerando las ventajas de la sistemática resistencia, cuando tal camino se les antoja mas breve, sin que sus corazones hayan latido nunca por la libertad, sin que sus entendimientos hayan nunca concebido ideas de orden, desangran con insaciable gula el público erario. Seis años hace, que se nos aturde sin cesar con palabras de moderacion, con símbolos mal entendidos de orden, con falsas promesas de paz y de justicia, con ofrecimientos de arreglo en la administracion, sin que tan seductoras frases lleven otro sentido oculto ó produzcan otro resultado, que el de pedir: *¡Dinero!* *¡Sueldos!* *¡Pensiones!* Y de tan ruin de tan baja y de tan cinica ralea ha podido mostrarse el charlatanismo de muchos projectistas de estado, que ni la sed de gobierno, ni aun la vanidad

de los títulos y tratamientos los distrae, ni deslumbra, ni separa su intencion de la anhelada meta; sino que mientras dirigen al trono la vista, mientras fueren inclinár la frente á las leyes, y mientras sus labios y sus lenguas se afanan por hermosear hoy con inacabable é impertinente taravilla, los mismos objetos que columnaron ayer, sus corazones solos carecen de veleidad, permaneciendo constantes en las arcas del tesoro, y sus dedos en la cerradura ¿cuán urgente no será pues, *vulgarizar* el presupuesto, trasladar á la lengua común sus arcanos, y demostrar que se nos defrauda por algunas de esas jentes *honradas y morales* que los negocios manejan; que se nos cobra por su trabajo mas de lo que ellos dicen, y que se pagan ellos á sí mismos muchísimo mas de lo que cargan en cuenta! ¿Cuán urgente demostrar, que con *tal suma* quedarían los gastos públicos cubiertos y que de tal modo podria recaudarse esa suma para evitar dilapidaciones! Hállese tan útil teorema, y el reinado de las supercherías y de las fortunas súbitas cesará. Por eso nosotros suplicamos con tanto encarecimiento á nuestros lectores que lleven con paciencia esta série de artículos molestos y pesados, si se quiere, pero cuyo propósito no puede ser ni mas patriótico ni racionalmente revolucionario.

Hemos asentado en los anteriores números, hablando del *Derecho de Puertas*, que tal cual se hallaba establecido este impuesto, era crecidamente posible que de mayor desigualdad adoleciese; é indicamos tambien, que mas equitativo, que el actual, á pesar de sus numerosas imperfecciones, nos parecia, en todo caso, el medio de los encabezamientos; y todavia menos arbitrario que este, el de una contribucion impuesta á los esprudedores. Hoy añadiremos, que preferible á to-

dos los indicados medios seria el de una contribucion jeneral equitativamente repartida. Prosigamos, para probarlo, el análisis que en el anterior número quedó pendiente.

Quasi todas las contribuciones que en el dia se conocen en España, llevan marcado en sí mismas el sello característico de su origen. Dividida primitivamente la riqueza territorial, por medio de las conquistas, entre los reyes y los señores, sostenian los particulares á sus familias con los productos de sus respectivos *feudos*, costeando los monarcas los dispendios comunes del estado y los extraordinarios de las guerras, con el auxilio personal y directo de sus respectivos *feudatarios*. Cada noble acudia á su señor con un número de caballos y de peones proporcionado al del señorío que disfrutaba; cada obispo, cada comunidad ó cabildo, ayudabale tambien en justa proporcion de su riqueza; y juntos colmaban el tesoro, y juntos se hacian partícipes, de los readministros de la guerra, tráfico único de los hombres, al comenzar sus asociaciones.

Cuando al principio de las belietrias, se compusieron concejos ó ciudades, de hombres libres, consideráronse estas en proporcion tambien á sus medios, como otras tantas familias nobles, ó comunidades ó cuerpos contribuyentes; y mas para los impuestos, que para la personal asistencia en las guerras: es decir, que en la hora del pago, se igualaban con las clases aristocráticas; pero si habia hoto ó tierras que conceder, ni se contaba con ellas, ni lo hubiesen de ningun modo permitido, aquellos erijambres de infanzones y de prelados, en medio de los endes se movia el monarca. No habia, pues, contribuciones fijas, ni podia ni debia haberlas, sin que á cada una estuviese asignado un particular objeto; mientras que, por consecuencia, para

cada objeto, era indispensable imponer su contribucion. Asi han llegado hasta nuestros dias y al traves de infinitas modificaciones esos mil y un modos de sustraer nuestro dinero; sin que se haya ocurrido hasta los tiempos cercanos, el pensamiento de calcular la suma de todos los gastos públicos, y repartir esa suma, de una manera equitativa entre todos los contribuyentes.

En épocas mas próximas á nosotros que las que indican los párrafos anteriores, esto es, desde los tiempos del señor don FERNANDO V. y de ISABEL la Católica, en que empezó á haber *España*, en vez de confederacion de pequeñas monarquias, cambiada la base política del estado, consecuencia fue tambien que cambiase la base económica. El sistema gubernativo fundado por el cardenal JIMENEZ DE CISNEROS, fué lo que entonces debió ser; es decir, esencialmente nivelador y fue-lo hasta el abuso. Enaltecido sobre todos los particulares intereses, levantaba la potestad suprema su férrea mano estendiéndolo simultáneamente la vista suspicaz por la nacion, y allí en donde algo descollaba, allí desplomaba el poder una fuerza irresistible que la protuberancia nivelase. Si lo que subió fue una *idea*, el tribunal de la inquisicion descargaba el martinete para acabar con ella y con los que la concebieron; si fue un hombre, la declacion le abrumaba; si una industria, el fisco daba fin de ella; y despues de padecer por tres siglos guerra tan cruda, ¿qué maravilla que escaseen entre nosotros, las ideas, los hombres y la industria, máxime cuando se hallan todavía consagrados de hecho los principios que tan ominosa política sancionaban? ¿Quién no ve que es absurdo, buscar para cada necesidad un medio, y dejar las otras necesidades ahondadas? ¿Quién no ve que lo es mayor,

si cabe, espiar la aparicion de una industria, para pedirle á ella ese medio y exijir fruto del árbol antes de que llegue á madurarse? ¿Pero quién no ve, al mismo tiempo, que ambas prácticas se aplican aun con inaudita tenacidad en España? Sirvan de prueba para los incrédulos, los ejemplos siguientes.

Es innegable que no hay acontecimiento público, ni acto nacional, que mayor ni mas directo influjo pueda ejercer, sobre cada uno de los individuos de la nacion, que la guerra; ora se consideren las calamidades, ora las ventajas que trae consigo. La vida de los ciudadanos, su hacienda, su honra, todo se compromete en los azares de una campaña; y pues á todos alcanzan, en proporcion, las consecuencias de un reves ó de una victoria, justísimo parece que todos contribuyan como les sea dable, á evitar los unos á conseguir las otras. Ningun principio ha tenido sin embargo, menos cabida que este en nuestra hacienda. Al comenzar la anterior centuria, hubo de advertirse que la tropa necesitaba entre otras cosas de camas, de luz, de aceite, de leña, de sal, de vinagre y de paja para los caballos; mas en vez de considerar esta urgencia como nacional, ya que con efecto lo era; en vez de cubrirla con los recursos del estado, dijose, olvidando ú ignorando, las reglas de la justicia, nadie obtiene con mas facilidad leña, aceite, paja &c., que los labradores; paguen, pues, los labradores, la contribucion de *paja y utensilios*; y sin mas discurrir, se autorizó á las contadurias de ejército, esto es, á los capitanes jenerales, á funcionarios que no eran la administracion central, para que á su sabor repartiesen en los respectivos distritos estas contribuciones ó sus equivalencias. Pero no nos admiremos de la iniquidad

del pasado siglo, ni condenemos su barbarie; no. Hoy mismo, después de transcurridos cien años, hemos echado de ver, por ejemplo, que la guerra exige movilidad en las tropas; y que esta movilidad exige acémilas, carros, y bagajes; y decimos nosotros, con no menor perspicacia que nuestros abuelos. ¿Quién tiene, pues, acémilas y carros?—Los labradores.—¿Pues los labradores que satisfagan el servicio de bagajes! El principio es el mismo. Cuando la imprevisión, precipita sobre el estado una necesidad, entonces, y no antes, se echa mano de cualquier medio para cubrirla, y salga el sol por Antequera ó por donde guste.

Y con el mismo ahínco y con la misma constancia y aversión, atisva el gobierno hoy, desde su atalaya, cualquier industria naciente para lanzarse sobre ella y devorarla, con que el gobierno de nuestros venerables antepasados lo hacía.

En nuestra propia época, ya bien entrado este siglo, hubieron de plantear los murcianos, y se extendió bastante por el litoral, la industria de la barrilla. Viérase á poco tomar incremento su fabricacion, y acudir buques de toda Europa por ella, quitándosela á los labradores de la mano. Poco les duró empero tan buena andanza. El gobierno supo que había barrilla; y no bien lo supo, cuando le impuso una fuerte contribucion. Subió el jénero; pero con todo aun podia competir en los mercados extranjeros, y eso tenia al gobierno reveloso y mal avenido. Duplicó, pues, los impuestos; y empezaron á retraerse los consumidores, vista la subida del jénero; y en Francia se comenzaron simultáneamente á plantear ensayos para construir barrilla artificial. Advirtiósese al gobierno esta circunstancia repetidas veces. Dijósele que se iba á arruinar esa industria y que era mejor cobrar poca con-

tribucion que ninguna; pero no fue posible ablandarlo. Se había reanimado un poco la campaña murciana, y era preciso aniquilar aquel sospechoso movimiento. Así sucedió. A medida que los franceses mejoraban sus ensayos, en la misma proporcion se aumentaban aqui las contribuciones sobre la barrilla. Hoy ya, gracias al cielo, estamos en paz, por esta parte, pues ni un buque viene por ella á España. ¿Cuánto no podria añadirse, sobre este punto, si se refiriese la historia de las fábricas de paño, de las de porcelanas, de las de tejidos de algodón y de las de cristales que han querido establecerse en este país! Pero las reglas indicadas siguen. Para cada urgencia una contribucion aparte; y á cada industria, su contribucion que le corte las alas. Así han venido los *Derrechos de puertas* creciendo hasta nosotros.

Y dicen sus defensores, que nada hay más equitativo que esta contribucion; porque solo se grava con ella á los que consumen los objetos que pagan tributo; y no á los demás ciudadanos. Así pues, el que bebe vino, ó el que consume aceite, satisface al estado una cantidad, con la cual no contribuye el que no hace uso de estos artículos. ¿Y adónde está, preguntamos nosotros, la justicia de tal medida? ¿Por qué el español que bebe vino, ha de ayudar á los gastos del estado, con mas cantidad que el que bebe agua, suponiendo que en lo demás sean iguales? Dos hombres ganan cada uno veinte reales diarios por su industria personal. Ambos son casados, dan sus hijos á la patria, ejercen el mismo oficio, y se complacen, el uno, en beber vino por valor de dos reales que cada día le sobran y el otro en jugar á las bochas, por el valor de igual suma. ¿Por qué aquel, ha de pagar al estado, un real cada día de

contribucion que este no satisface? ¿Qué justicia hay ni puede haber en semejante exigencia? Supongamos que otro español tiene la escentricidad de ir á comer todos los dias á Caravan-
chel, porque así le place, y que un su compañero, constituido en idénticas circunstancias, come en Madrid. ¿Qué razon hay para que este último contribuya al erario con una crecida suma anual que al otro no se le exige? ¿Le protege mejor el estado? ¿Se hallan para él mas expeditos los tribunales? ¿Están su propiedad ó su persona, mejor aseguradas? Pues si no es así, ¿en qué base de *justicia*, descansa el recargo?

Hemos dicho de *justicia*, y no de *economía*, porque esta última, se vulnera mucho mas que aquella con el sistema restrictivo que nuestro comercio interior encadena y anula. Apenas alcanza la imaginacion á concebir, lo que sería España, en pocos años, si un dia amaneciesen francas y sin guardas las puertas de mas de treinta ciudades que las tienen, y cuya diseminacion, por toda la península, las señala como otros tantos focos de prosperidad. ¿Cuántos labradores de las cercanías de esas ciudades, viendo abierto tan franco, próximo y liberal mercado, emprenderian industrias que á poco los enriqueciesen! ¿Cuántas jentes, que intramuros viven, pasarían al campo á beneficiar heredas, ahora cuasi abandonadas, entonces de grande valor! ¿Cuánto la necesidad impulsaría la edificacion de casas de posadas y de quintas, fuera de puertas, ensanchando las ciudades, prolongando sus avenidas á la manera que en Inglaterra sucede, donde á merced de esa libertad absoluta en el tráfico interior, hay ciudades lejanas, como Liverpool y Manchester, que cuasi se tocan ya por medio de sus caserios! ¿Cuánto movimiento, cuánta anima-

cion no habría en nuestras campañas! Baste para conocerlo la consideracion de que, cualesquiera de las mas pobres industrias agricolas, un gallinero, verbi gracia, imposible de mantener en Madrid, facilísimo de crear en las cercanías, sería bastante para mantener con sus productos á una familia dilatada, aun suponiendo que bajase el precio de estos hasta la mitad del que hoy tienen. ¿Y cuánto mas no podría añadirse á lo que solo indicamos, si abandonando tan mezquino punto de vista, nos elevásemos á otras reflexiones mas amplias, considerando que toda la península se convertiría repentinamente en una feria perpetua!

Hemos hablado de quitar los guardas de las puertas; y quizá recordarán al llegar aquí algunos de nuestros lectores, que siempre los ha habido; ya que no para cobrar derechos destinados al tesoro, para recaudar los municipales. Pero acerca de esto, nos es forzoso anticipar una teoría político-económica, que en oportuno lugar amplifiaremos. Es nuestro dictámen, y así lo hemos dicho anteriormente, que los ayuntamientos deben ser de exclusivo origen popular, sin ninguna cortapisa ni mezcla; y que por los medios que lijaramente quedan bosquejados en otros números, deben practicar la recaudacion de las contribuciones directas; pero como no intentamos subordinar una teoría fecunda á los deleznales y efimeros intereses de partido; ni tampoco arrancar al gobierno la práctica ó la tolerancia de los fraudes, para depositarla en diversas manos, nada se halla mas lejos de nuestra mente, que desear ayuntamientos irresponsables, ni dueños de la particular hacienda. Combatimos nosotros contra todo linaje de tiranía; y ni por fuero dinástico, ni por fuero concejil, queremos al tirano. En un sistema bien planteado, los

ayuntamientos deberían presentar á las diputaciones sus presupuestos particulares; las diputaciones deberían informar acerca de ellos; y el jefe político ú el agente del gobierno aprobarlos ó no; permitiéndose en todo caso la apreciación competente al supremo gobierno; y esta suma particular, á que el presupuesto de cada ayuntamiento montara, añadida á la que las córtes votaron, debería ser la única que en el pueblo se repartiera, poniéndola á disposición de las diputaciones, las cuales librarian á favor de los ayuntamientos las respectivas cuotas en las épocas convenientes, vijilando sobre su inversion. La médula y sustancia de nuestra teoría, es, pues, que el gobierno, por lo respectivo á fondos, y á las contribuciones directas, que todavía no hablamos de otras, no pueda tener mas cobrador que las corporaciones populares, ni mas tasa ni medida, que la votada por las córtes; y que las corporaciones populares, tampoco puedan disponer de un solo maravedí, sin anuencia del gobierno, y sin rendir á este documentadas y minuciosas cuentas; todo ello, con el menor gravamen de los contribuyentes, y con el mayor aprovechamiento del tesoro. Parécenos que no falta enlace ni armonia en un sistema, así concebido que políticamente abraza cuantas garantías industriales y mercantiles podrían descarse, dejando libre juego al gobierno, segun su índole, y á los cuerpos municipales segun la suya.

El líquido producto de las contribuciones directas, la conveniencia de cuya reunion hemos ofrecido demostrar (y este es uno de los cabos que aun quedan sueltos), unido á los cincuenta millones que el *Derecho de puertas* vale, aun los que en nuestro concepto deberían cobrarse por un repartimiento único, con arreglo á las bases propuestas ú á otras análogas.

Con sentimiento vemos que nos hemos estendido mucho, y es fuerza dejar la continuacion para otro dia.

VARIEDADES.

LAS AVENTURAS POST-MORTEM DE UN SOLDADO LIBERAL.

(Parte tercera.)

I.

Érase á guisa de cárcel
Una suntuosa fábrica,
Erijida para presos
De posición elevada.
Por deudas entraban muchos;
Otros porque denostaban
Al Diván de los infiernos;
Especie de baja cámara,
Minas que ávidas explotan
Jentes semi-aristocráticas,
Chegando á los diablos pobres,
El jugo, el sudor y grasa,
Como suelen las lechuzas
Sorber aceite de lámparas,
Mas ¡Guay del murmurador!
¡Guay de la voz *Serundiana*,
Que ni en sueños pronunciase
Una blasfemia tamaña!
Pues aunque notorio el caso,
Es la divanesca fama,
Y el prestigio de los grandes,
Cosa de tan frágil laya,
Que hasta el mas leve vapor
La tiñe, cubre y empaña.
Si harto, pues, vive fulano
De las talegas colmadas,
Que le valió el ser ministro,
Ministro de las *finanzas*;
(Que es en dialecto infernal,
Lo que de hacienda en España;
Porque todo *fin* allí,
A donde no queda blanca);
O si el otro cada mes
La caja publica sangra;
O si este alquila al gobierno,
Por junto las aduanas;
O si aquel compra el arcano
De las burnátiles alas;
O zutano en seis mil pirnas
Vende lo que se le paga;
O entre todos, aguijando
En lo de clavar las garras,
Tornan el sacro Diván,

Puerto de arrebatá-capas,
No darse por entredicho
Es prudentísima traza:
Que al que los labios descose,
Suelen darle dos puntadas,
De que á veces no recobra
En siete siglos el habla.
En esta famosa cárcel,
Que por lo salubre y ancha,
El mismo *Corresponsal*,
Cárcel-modelo llamára,
Yacía nuestro soldado,
Desde la triste mañana
En que se vió sorprendido,
Con la Reclusa de marra.
Mejor saliera del lance
A usar de prudente maña;
Mas hubole al escribano
(Y razón no le faltaba)
De ocurrir que allí un sermón,
Erizado de amenazas,
Y de máximas morales,
Como de perlas cuadraba:
O arqueando entrambas cajas,
Por qué, villano, á mi casa,
Dijole, cual asesino
Trepástice por una escala?
Almiz de vuestra ralea,
De pie y de pierna descaldas,
En vez de arrepentimiento
Sus propensiones bellacasas?....
Mas antes que concluyera
La mística perorata
Hé aquí que nuestro **JUAN LOPEZ**,
(Así el soldado se llama)
Mojino de la aventura,
Harto de escuchar la plática,
Atófase de entretrejo,
Ase al otro de las barbas,
La punta del pie le aplica
Al final de las espaldas;
Los puños hacia los ojos,
Bonitamente le engasta,
Vuelcalle sobre el canasto,
De las sabidas viarlas,
Y á toda satisfacción
Por las conchillas le brula
Tres jotas aragonesas
Sin saltar ni una mudanza.
Grita la Reclusa en tanto;
Llamam otros á la guardia;
Levántanse los vecinos;
Acuden á las ventanas;
Viene el alcalde de barrio,
Que á la sazón era el ánimia
Del bueno de Tailleraud,
Aquel de la diplomacia;
Y como en todo al infierno
El escribano gonaba
De grande reputación,
Desde que en ciertas contratas

Y préstamos clandestinos
Y libranzas protestadas
Hubo de hincar las diez onzas,
Y hasta las manos y mangas,
Tornándose poderoso,
Y de vida timorata,
No hubo remedio, **JUAN LOPEZ**,
A pesar de sus bravatas,
Fue á pernóctar en la cárcel,
Llevado entre Salvaguardias.
Y esclamará aquí el lector,
Si es de conciencia cristiana,
Oyendo entonar el *laude*,
De financieras hazañas:
—¿Y qué en el infierno premian
Al que el séptimo quebranta?
¿Qué es el hurtar allí bueno,
Cual día que lo fué en Esparta?
—Distingo. El hurto, *per se*,
Segun las leyes satónicas,
Se censura, y se castiga,
Por la pragmática cuarta.
Ejemplo. Si Juan Pelgar
Se encontrase, *verci gratia*,
Antes de perderle el dueño,
Un capon, ó media hogaza;
O al descuido del pastor,
Y para ver si topaba,
Con sandio intento pusiese,
Las manos sobre una cabra,
Del cuello le colgarían,
A estilo de calabazo,
Que la pública vindicta
Por sangre del ladrón clama.
Pero al contrario, si Pedro,
Lejos de ser tarambina,
Y de apañar, como Juan,
Pobres cosas de farándula,
Plaza de ministro toma,
O en el Diván sienta plaza;
Y shayer auduvo en cueros,
Viste púrpuras mañana:
Y encuentra modo y manera
De enmillonarse de ganas;
Y pesca con buen anavelo
Aochas barrotes de plata:
Y bebe en copas de oro,
Aromáticos champañes,
Mientras *per istam* se quedan,
Los que los tributos pagan;
Como hay en esto buen tono,
Y moralidad no falta,
Y gusto y delicadeza,
Tacto fino, y vista larga,
Al bueno del millonario,
Por las estrellas se ensalza:
Célebraz su virtud:
Y él, cubriendo tar agallas,
Habla mucho de honradez,
De paz, y leyes orgánicas
Y esclaman los diablos. ¡Bravo

Es un orador de marea!
Es un talento espantoso!
Es la maravilla octava!
Y los padres del Diván,
Cuando él llega se levantan;
Y este suelta un lagrimón:
Y á aquel se le cae la baba;
Y motejan de anarquistas,
Y ridiculizaban canalla,
Los que no besan el polvo,
No puso el ladrón la Plauta,
En cada parte hay sus usos,
Y costumbres venerandas;
Si estas al lector no placen,
Que á los infiernos no vaya.

II.

Mohino estaba JEAN LOPEZ
De contemplarse en phirrona:
Y ya la mañana nona
Empleaba en blasfemar:
Cuando llegó el carcelero
Anunciando que á la puerta,
Cierta señora encubierta,
Le solicitaba hablar.

Veloz cual corzo en el monte,
O cual desprendido rayo,
Y galán mas que Pelayo,
No el de sutilísima creación,
A quien dió vida QUINTANA;
Sino el otro de bodega,
Que el bravo RUIZ DE LA VEGA,
Pintó con almazarrón.

Vuela al punto de la cita
Entre esperanza y temores:
Buscando de sus amores
A la Sifide gentil.
Mas cuánta fue su sorpresa
Y cuánta su desventura;
Hallando inocua cintura
De tinaja tobovil,

Y en vez del esbelto tallo
Que el alma buscaba aborta,
Ancha heumbra cuellicorta
De figura de tonel!

Peró fue mayor asombro
Reconocer al instante,
Bajo aquel velo flotante
A su compañero fiel.

¡Vota á Cristo mi prelado!
Que transformación es esa?
Tanto la sotana os pesa
Que la abortáis en tan mioma.
— ¡Callad LOPEZ por mi vida
Ese charlar inconexo!
Sabed que también de sexo
¡Y pesele á Satanás!

Que no soy esclavo yo,
Ni jamás firmé escritura,
Ser para siempre cura,
Ni varon por siempre ser.
Y aquí buen amigo LOPEZ
No dan fruto los trompazos;
Ni tampoco á fuer de brazos
Hay que pensar en comer.

Por eso á vuestro rescate
No acudí cual debería;
Que no tengo por manía
Verme otra vez fusilar.
Así puesto que os llevaban
Dije para mí, en buen hora,
También se perdió Zamora,
Pero se tornó á ganar.

Póngase si le hay remedio;
Sin murria ni alarde vano:
Y en casa del escribano
Con mano firme llamé.
Quebrantado le hallé en cama,
Con el obispo don Opas;
Que bizmándole de estopas,
Junto al lecho divisé.

Y compunjiendo el semblante,
Y exigiéndole el billo,
Le Noticié algo del billo,
De una gran conspiración,
Entre vos y su coima,
Ha mucho tiempo tramada,
Para dejarle tronada,
El ánima del bolsón.

A vos os hice un famboso
Emprestilteador de España;
Y así dije, y con tal multa,
De vuestra astucia infernal,
Que llamé á la policía;
El señor Thallerand vino,
Y desde luego convino
En que era asunto formal.

Pormenores di sin cuento
De lo que yo no sabía;
Pero es tal la policía
Que los hilos de esfero.
Eso fue que el capitán
Me encargó que lo visitara
Y que buscara al os hablara,
Bajo el traje de mujer.

Nosó á lo que nos queréis:
Pero me acordé que esta noche,
A de venir aquí, un cobe,
Donde enjarcamos los dos,
Y cuando quisieramos
Eran los Aires, queriendo
Y que con el desgraciado.

Tambien os presentais vos

III.

El Portero.—Dos damas, señor, de un co-
Ahora acaban de bajar
Y os quisierah saludar.

El Comisario.—No se acabará esta noche?
Pasen adelante, pues.

Vase el portero

—Ya temi que no vendria!

Lopez.—(Entra vestido de manola y acom-
pañado del cura en el mismo traje.)
Beso la mano de usia.

El Comis.—Mi señora, á vuestros pies.
Ya está cerrada la puerta
Y pues que solos nos vemos
Con toda franqueza hablemos
Sin dejar frase encubierta.

Pésame, cura, el decillo;
Mas desde el punto en que os vi,
Mi buen cura, conocí,
Que érais un solemne pilla.
¿Qué planes ni qué trompeta
Habiais los dos de fraguar,
Acabados de llegar,
Por el último cometa?

Hicome al sueco, no obstante,
Vuestros cuentos al oír;
Por si pudierais servir
Mis planes en adelante.
Y pensando en caridad,
Que ese vuestro compañero,
En lo bribon y embustero
Os guardate paridad....

Lopez.—Vos mentis como villano!

El Comis.—Tenad buen hombre la lengua;
No hablo para vuestra mengua
Ni con pensamiento insano.

Ólame con calma por Dios;
Solo os molesto esta vez;
Y si la habeis de honrades
Tanto peor para vos;
A la cárcel se os envia,
Por la sangre del Dios Baco!
Pero si sois un bellaco
Entrareis en policía.

Lopez.—¡Antes bouda maldición
Descargue sobre mi frente,
Que sirva yo entre esta jente
De miserable capion!

El Comis.—Pues á la cárcel volved
y el efecto jente llamo.

El cura.—¡Reclamo, señor, reclamo!
La campanilla tened.

Pienso, *Lopez*, el cristino,
Que es virtud importuna,
No es virtud sino fortuna
Que no te valdrá un comino.
Malálgo yo la honrada
Que ha entrambos nos tiene aquí;
Vuelve buen *Lopez* por tí,

Y desarruga la tez.

Buen señor lo dicho dicho;

No ya en vuestra policía

Sino que *JUAN* serviria,

De demonio en algun nicho.

Y no demos de traves

Lopez con nuestra fortuna

Lopez.—No veo suerte ninguna....

Mas si teneis interes,

cederé por un amigo,

A quien complacer deseo.

El Comis.—¡Aceptais, pues, el empleo!

Venid entrambos conmigo.

EL DISCURSO DEL SEÑOR OLANO.

Aprovechamos el breve espacio que nos queda, para felicitar al señor diputado OLANO, por su sentido y brillante discurso del 26. Bien descubriamos nosotros, tras las jeneraciones que hoy estorpecen la marcha civilizadora de la nacion, la existencia de otras jeneraciones que facilitarán su progreso. Cuando la cámara de diputados euenta á muchos OLANOS en su seno; cuando la capitaneen jentes cuya accion no paralice el peso acumulado de treinta años de errores, de resentimientos y de infortunios, entonces nos entenderemos todos, y entonces habrá paz noble y duradera; que al fin somos todos españoles, todos jenerosos, y apreciamos en mas al enemigo leal, probo, y valiente, que al amigo ocioso y frio de corazon. Al destino plegue la pronta renovacion de nuestra política, cuyas arrugas no armonizan con la lozanía que las artes, la literatura, y la educacion ostentan, de manera que antes parecen hoy nietas que hermanas suyas!

Editor responsable.—J. R. FERNANDEZ.

MADRID:

IMPRENTA DE MELLADO.